

**ACUERDO CAC N° 052-26
(14 de julio de 2026)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE B-2026 PARA LOS
PROGRAMAS DE POSGRADO OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA
PAZ-UNIPAZ**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ

En uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad institucional.
2. Que posterior a la aprobación del calendario académico para los programas de pregrado, rotaciones y transferencias, se estimó la necesidad de fijar el calendario para todos los programas de posgrado ofrecidos por la institución con el fin de garantizar una mayor organización y coordinación de las actividades académicas.
3. Que las Direcciones de Escuela de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Producción, Ciencias, Ciencias Sociales y de las Comunicaciones y Medicina Veterinaria y Zootecnia, se reunieron y estructuraron la propuesta de calendario académico para los Programas de Posgrados: Especialización en Agronegocios, Especialización en Mercadeo Global Empresarial, Especialización en Big Data e Inteligencia de Negocios, Especialización en Resolución de Conflictos, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Proyectos Culturales, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Logística y Cadena de Suministro y Maestría en Educación.
4. Que el Consejo Académico en sesión No 020-26 del 14 de julio de 2026 revisó la propuesta de Calendario Académico para los Programas de Posgrados ofrecidos por el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ para el semestre B – 2026, según se detalló en el numeral anterior y determinó que la misma contempla los plazos y actividades necesarias para garantizar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades curriculares.

Que, conforme a lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico para los Programas de Posgrado: Especialización en Agronegocios, Especialización en Mercadeo Global Empresarial, Especialización en Big Data e Inteligencia de Negocios, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Gerencia de Proyectos Culturales, Especialización en Resolución de Conflictos, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Logística y Cadena de Suministro y Maestría en Educación, en el semestre B-2026 el cual quedará de la siguiente manera:



CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE B 2026 PROGRAMAS DE POSGRADO	
Inscripciones	Hasta el 11 de julio de 2026
Entrega de documentos Aspirantes	Del 13 al 18 de julio de 2026
Publicación de admitidos	21 de julio de 2026
Entrega de liquidaciones	Desde el 22 al 25 de julio de 2026
Matrículas ordinarias	Del 27 al 31 de julio de 2026
Matrículas extraordinarias	Del 3 al 6 de agosto de 2026
Inicio de clases	08 agosto de 2026
Finalización de clases	21 de noviembre de 2026
Publicación de notas	25 de noviembre de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Calendario Académico semestre B-2026 para el Programa de Posgrado Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos.

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE B 2026 (20 semanas) Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos	
Inscripciones	Hasta el 11 de julio de 2026
Entrega de documentos Aspirantes	Del 13 al 18 de julio de 2026
Publicación de admitidos	21 de julio de 2026
Entrega de liquidaciones	Desde el 22 al 25 de julio de 2026
Matrículas ordinarias	Del 27 al 31 de julio de 2026
Matrículas extraordinarias	Del 3 al 6 de agosto de 2026
Inicio de clases	08 agosto de 2026
Finalización de clases	19 de diciembre de 2026
Publicación de notas	21 de diciembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente


JEMNYS BELTRAN BACCA
Secretaria General

